



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO

Código: GAB-FT006

GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO

Versión: 001

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato:
Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

dic-2018

Contrato No:	422	Fecha de contrato:	26/10/2018	Nombre Contratista de	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A			
No. de factura o documento equivalente:	22377	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	X	NIT / C.C contratista:	800.011.951-9	
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	2		Periodo a pagar:	DE:	15/11/2018	A: 05/12/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

1. Un segundo pago, equivalente al 50% del valor total de las instituciones educativas, en donde se haya efectivamente levantado la información, una vez se finalice con la recolección de instrumentos y se haya entregado la base de datos al Icfes.
2. La factura anexa esta por el valor de \$ 101.250.000 antes de Iva.
4. Total orden de pago \$ 120.487.500 incluido Iva.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMP01	Referenciación internacional (PISA)	120.487.500
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 120.487.500

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MATEO RAMÍREZ VILLANEDA
FIRMA:	
CARGO:	DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

Handwritten notes:
Cuenta
10/12/18
A: Team


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 422 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Centro Nacional de Consultoría S.A	C.C. / C.E. No.:	N.I.T.800.011.951-9
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 15/11/2018	Hasta 05/12/2018	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	422	Fecha de inicio	29/10/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula 2, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar el servicio de levantamiento de información y digitación de los instrumentos correspondientes al estudio PISA Para Establecimientos Educativos, para el segundo semestre de 2018".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula 6 del contrato, el valor del presente contrato es por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$240.975.000) . (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$72.292.500). (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar) El valor de la factura No. 22377 de fecha 04/12/2018 por valor de CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$120.487.500) . (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar), un segundo pago, equivalente al 50% del valor total de las instituciones educativas, en donde se haya efectivamente levantado la información, una vez se finalice con la recolección de instrumentos y se haya entregado la base de datos al Icfes.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$168.682.500) (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula 9 del contrato. El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: GAB-FT008
		Versión: 1

DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 26 de octubre de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 29 de octubre de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 422 de 2018.
---------------------------------	---

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula 7 del contrato, EL ICSES pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera:</p> <p>a. Un primer pago, equivalente al 30% del valor del contrato con la presentación del cronograma del levantamiento de información en las instituciones educativas, una vez surtida la etapa de contacto telefónico inicial con los establecimientos educativos.</p> <p>b. Un segundo pago, equivalente al 50% del valor total de las instituciones educativas, en donde se haya efectivamente levantado la información, una vez se finalice con la recolección de instrumentos y se haya entregado la base de datos al Icfes.</p> <p>c. Un tercer pago, equivalente al 20% del valor total de las instituciones educativas, en donde se haya efectivamente levantado la información, una vez devueltos el 100% de los instrumentos recogidos.</p> <p>Para los pagos se requiere presentación de la factura, el contratista debe aportar certificación de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, acorde con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.</p>
-----------------------	---

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:


No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
22307	14/11/2018	Un primer pago equivalente al 30% del valor del contrato con la presentación del cronograma del levantamiento de información en las instituciones educativas, una vez surtida la etapa de contacto telefónico inicial con los establecimientos educativos.	\$ 72.292.500
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2
		3	4
		5	6
		7	8
		9	10
		11	12
		13	14
		15	16
		17	18
		19	20
		21	22
		23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL PAGO No. 2	% de ejecución de las actividades ejecutadas
1	<i>Cumplir con las condiciones establecidas en el anexo técnico y en los demás documentos del proceso de contratación.</i>	100%
2	<i>Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.</i>	100%
3	<i>Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.</i>	100%
4	<i>Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.</i>	100%
5	<i>Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto.</i>	100%
6	<i>Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.</i>	100%
7	<i>Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del ICFES y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.</i>	100%
8	<i>Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.</i>	100%
9	<i>Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al ICFES por el incumplimiento del contrato.</i>	100%
10	<i>Pagar al ICFES todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.</i>	100%
11	<i>Entregar informes mensuales de ejecución al supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Entidad para este efecto. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.</i>	100%
12	<i>Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.</i>	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS

1	Base de datos recolección de instrumentos
---	--

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: GAB-FT008
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS

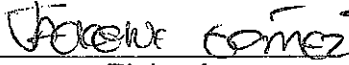
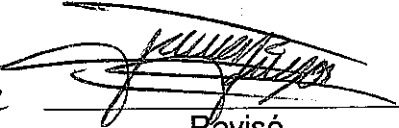
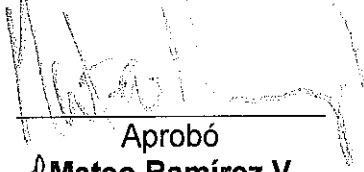
El Supervisor **MATEO RAMÍREZ VILLANEDA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MATEO RAMÍREZ VILLANEDA, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

7. OBSERVACIONES

A la fecha se han ejecutado a satisfacción las actividades correspondientes al contrato No. 422 de 2018.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(05)** de **(diciembre)** de **(2018)**

 Elaboró Jackeline Gómez G. Contratista SAI	 Revisó Javier Juyar R. Gestor de Pruebas - DPO	 Aprobó Mateo Ramírez V Director de Producción y Operaciones
--	--	---